

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

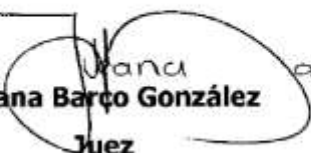
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Radicado: 2021- 00913

Asunto: Tiene en cuenta inscripción demanda

Se incorpora al proceso la constancia remitida por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia sobre la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio N° 21-198502-02. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 1 feb 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

Fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **4663a8f444cfd74788da89dc620fe7941c0244c54154af54b8e5969b5f0d2e62**

Documento generado en 28/01/2022 12:57:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>